

## RESOLUCION R-Nº 0 6 9 9-2 0 19

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 3 MAY 2019

Expte. Nº 18.088/17 C I, II, III y IV

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir cuatro (4) cargos de CHOFER PROFESIONAL, Categoría 6, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución R-Nº 0247-2018; y

## CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVER-SITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE por el Artículo 3º de la Resolución R-Nº 0532-2019 se aprueba el Dictamen de fs. 546 a fs. 553 del Jurado que entendió en citado Concurso, y se comunica a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08, la citada resolución puede ser recurrida ante el CON-SEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE de fs. 695 a fs. 706 se agregan las notificaciones correspondientes a la Resolución R-Nº 0532-2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

## LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las siguientes personas, en el cargo de CHOFER PROFESIONAL Categoría 6, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-Nº 0247-2018:

- Lucas Martín CISNERO, D.N.I. Nº 32.003.662
- Juan Pablo OJEDA, D.N.I. Nº 27.598.365
- Rodrigo Nicolás LERMA, D.N.I. Nº 33.428.516
- Julio Česar DÍAS, D.N.I. Nº 27.840.237

ARTÍCULO 2º - Notifiquese a los Sres. CISNERO, OJEDA, LERMA y DÍAS, que disponen de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicien en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de

ARTÍCULO 3º.- Afectar dichas designaciones en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido. siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Qra. GRACIELA del VALLE MORALES **VICERRECTORA** Universidad Nacional de Salta

1000

DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta